



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la Caravana Nacional en Defensa de la Soberanía realizada el pasado viernes 24 de junio y que generó un masivo acto frente al edificio de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Este cuerpo insta a protagonizar desde los ámbitos políticos provinciales la necesidad de recuperar la mayor parte de las divisas que se van por el río Paraná en beneficio del desarrollo de las fuerzas productivas y laborales del pueblo santafesino en particular y argentino, en general.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viernes 24 de junio de 2022 se produjo una masiva movilización desde el Monumento Nacional a la Bandera hasta el edificio de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, en defensa de la soberanía del Río Paraná.

El protagonismo de la CGT, las dos CTA y diferentes organizaciones políticas y sociales es un llamado a la participación de los gobiernos provinciales y municipales para recuperar la mayoría de las riquezas que se van por el río Paraná y no quedan en los pueblos cuando más lo necesitan.

Nos hacemos eco del documento la Mesa Coordinadora por la Defensa de la Soberanía Nacional sobre el río Paraná y el Canal Magdalena, cuando comunica al Pueblo de la Nación que continúa reclamando y cada vez con más urgencia la derogación del decreto 949/2020, con el que se pretende volver a concesionar el río para mantenerlo en manos extranjeras.

“Lo que es inadmisibles, porque tenemos todo para ejercer nuestra soberanía: tenemos las dragas, tenemos los recursos humanos de la Dirección Nacional de Vías Navegables y tenemos potencial nacional para desarrollar lo que falta para hacer el correcto dragado de nuestros ríos, que deben ser cuidados y no sobreexplotados.

“El decreto 949/2020 es, además, el instrumento que clausura la salida al mar de nuestros Río Paraná y Río de la Plata, desviando el comercio hacia el puerto de Montevideo, que es operado por una mega-corporación europea. El decreto, así, perjudica política y económicamente a toda la producción y el trabajo argentinos, y por eso es INADMISIBLE que la navegación de un país hídricamente privilegiado como la Argentina no tenga comunicación propia y libre con el Océano Atlántico.

“Por eso esta Mesa Coordinadora reclama la URGENTE apertura del Canal Magdalena, obra ya definida y presupuestada, y fundamental para que el Estado Argentino recupere soberanía también en la planificación y control de una política fluvial y marítima al servicio de nuestra Nación. Sólo así el comercio exterior se orientará hacia la defensa de los intereses y la Soberanía nacionales”.

En tal sentido, la Marcha a la Bolsa de Comercio de Rosario, tuvo “como objetivo visibilizar que los poderes concentrados que acaparan el comercio exterior en beneficio exclusivo de un puñado de empresas multinacionales, han extranjerizado el comercio exterior. A punto tal que hoy toda la producción argentina se concentra en una veintena



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de corporaciones extranjeras que desde el Puerto de Rosario y otros aledaños exportan el 85% de la producción nacional e importan el 80% de los productos que ingresan al país”, apunta el documento.

Finaliza diciendo que “para que la Argentina vuelva a cuidar sus ríos y recupere conexión directa, propia e independiente con el Océano Atlántico y todos los mares del mundo, exigimos derogar YA el decreto 949/2020”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.